

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28867** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber: Que en el concurso abreviado 607/2019, Sección quinta: convenio y liquidación 607/2019, de Arán Energía, S.L., se ha dictado un auto que declara finalizada la fase común y que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lleida, 3 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Casas Capdevila.

ID: A200038622-1